

Sorteo #TrucoOTicket

¡Sé el más original de Halloween y llévate una entrada doble para el evento que tú quieras!

Con motivo de la llegada de Halloween, desde ticketea hemos decidido celebrar la fiesta a lo grande y organizar un concurso con el hashtag **#TrucoOTicket** en el que se premiará al portador del disfraz más llamativo y original. Lo único que debes hacer es subir una foto a tu cuenta de Instagram disfrazado/a para la ocasión, incluir el hashtag **#TrucoOTicket** y etiquetar a dos amigos y a @ticketea. Recuerda, cuanto más llamativa sea la foto, más posibilidades tendrás de ganar.

Cuando finalice el concurso, un jurado formado por miembros de ticketea elegirá el disfraz más original entre las 5 fotos que más likes hayan obtenido. El/la ganador/a se llevará el premio. Fácil, ¿eh? 😊

El concurso comenzará hoy, 31 de octubre, y lo cerraremos el lunes 3 de noviembre a las 18:00. Nos pondremos en contacto con el/la ganador/a al día siguiente, martes, a las 13:00, quien tendrá 24h para aceptar el premio. Si no lo hace, le daremos el premio a un reserva (con el que habremos contactado oportunamente).

El ganador recibirá una entrada doble para el evento que elija del catálogo de ticketea, siendo 50€ el importe máximo.

BASES DE LA PROMOCIÓN

Sorteo ticketero

1) PRODUCTO OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Ticketea, S.L. (en adelante "ticketea" o la "Compañía") con domicilio social en Madrid, calle Zurbano, 76, C.P. 28010 y provista de C.I.F. número B8574312, que se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo: 26.885, Libro: 0, Folio: 92, Hoja: M-484519, organiza una promoción de ámbito nacional, dirigida al público consumidor de los productos y servicios que ofrece la compañía en su página web ticketea.com.

2) ÁMBITO TERRITORIAL DEL SORTEO

El sorteo se realizará en todo el territorio español.

3) ÁMBITO TEMPORAL DEL SORTEO

La promoción se inicia el día 31 de octubre de 2014 y finaliza el día 3 de noviembre de 2014 a las 18:00, hora peninsular.

Las fechas que rigen el desarrollo de la promoción Sorteo ticketero son las siguientes:

- Inicio de la promoción: 31 de octubre de 2014
- Finalización de la promoción: 3 de noviembre de 2014 a las 18:00
- Publicación de los ganadores: 4 de noviembre de 2014 a partir de la 12:00, hora peninsular.

4) MECÁNICA DEL SORTEO:

- a) Para participar en el Sorteo ticketero los usuarios deberán ser seguidores del perfil de ticketea en Instagram @ticketea (<http://instagram.com/ticketea>) y publicar en su perfil una foto disfrazados, con el hashtag #TrucoOTicket y etiquetar a dos amigos y a @ticketea. Entre las cinco más votadas (que más likes obtengan), un jurado formado por miembros de ticketea elegirá la foto más original y llamativa, que se convertirá en la ganadora.
- b) Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas mayores de 18 años, con residencia en territorio nacional español, que sean seguidores del perfil de ticketea en Instagram (<http://instagram.com/ticketea>)
- c) La participación se realiza a través de la red social Instagram
- d) El Sorteo ticketero se promocionará entre los días 31 de octubre y 3 de noviembre de 2014 a través la cuenta twitter de ticketea (@ticketea) y la página Facebook de ticketea (<http://facebook.com/ticketea>).
- e) ticketea seleccionará un (1) ganador el 4 de noviembre.
- f) Habrá un (1) ganador para el Sorteo ticketero. El ganador podrá elegir un concierto del catálogo de ticketea y realizar una compra de dos entradas por un importe total máximo de 50€, gastos de gestión incluidos. También

se elegirá a 1 reserva, por si el ganador no se manifiesta en un plazo de 24 horas tras haber recibido la adjudicación de su premio.

g) El ganador tendrá tres (3) semanas para canjear su premio.

h) Ticketea se reserva el derecho de eliminar del sorteo a las personas que no cumplan las condiciones requeridas, o cuyos disfraces no se ajusten a las normas de educación.

5) PREMIO DE SORTEO TICKETERO

El ganador podrá elegir un evento del catálogo de ticketea. En él podrá acceder a realizar una compra de un importe máximo de 50€ (incluyendo los gastos de gestión), siendo el máximo de dos entradas, siempre y cuando se cumplan tres condiciones:

* **Debe haber disponibilidad** de entradas en la web de ticketea en el momento de la elección del premio por parte del ganador.

* El premio no se podrá usar como un descuento que se pueda aplicar al valor total de una compra superior a 50€.

* Si el ganador elige un evento para el que el precio mínimo de la entrada es superior a 25€ (incluyendo gastos de gestión), sólo podrá recibir una (1) entrada.

Una vez entregado, el premio de la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

6) ADJUDICACIÓN Y COMUNICACIÓN AL GANADOR

El premio será entregado a la persona cuya foto sea la más original. Un jurado formado por miembros de ticketea será el encargado de otorgar el premio entre las 5 fotos que más likes obtengan en la red social Instagram.

El premio será comunicado por la Compañía a los participantes que hayan sido seleccionados como ganador o reservas, a través de un mensaje privado en Instagram.

El ganador tendrá que manifestarse en 24 horas tras haber recibido la adjudicación de su premio, de no ser así se adjudicaría el premio al reserva.

7) ASPECTOS LEGALES

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información a ticketea y no a Instagram.

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas. Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales los participantes autorizan expresamente a la Compañía, a utilizar su nombre en todas aquellas actividades relacionadas con los Premios (televisión, prensa, Internet, radio) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

ticketea adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de acuerdo con el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre de 2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la referida Ley 15/1999. Asimismo ticketea garantizará que terceros no autorizados no accedan a dicha información, ni transmitan, ni almacenen o reproduzcan por cualquier medio de reproducción manual, electrónico, magnético, óptico o cualquier otro, sustraigan o hagan pública en cualquier forma o manera, con excepción de aquellas actividades relacionadas con los Premios con fines publicitarios y/o divulgativos, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Ticketea se reserva el derecho de cancelar parcial o totalmente el sorteo, si por causas de fuerza mayor, o cuales quiera otras ajenas a su voluntad, fuera necesario.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, ticketea y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Los premios se hayan sometidos a la legislación fiscal vigente.

Los participantes acatan expresamente, y por el solo hecho de participar las condiciones que rigen los premios.